



RESOLUCIÓN N° **0 4 9 7**NEUQUÉN, 1 0 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE 6394 -M/10 y la Orden de Pago N° AC6530/10, a nombre de MAYA, Claudio por \$ 1.500.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a solventar gastos por la participación en "Festejos Aniversario Ciudad de Chos Malal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota nº 292/10 de fecha 27/09/2010 de la Unidad Intendencia, contando con el Vº Bº de esta Secretaría:

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1°)APRUÉBASE la rendición del antícipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC06530/10 a nombre de MAYA, Claudio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

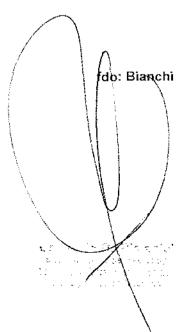
Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1495

Fosha: 19, 11, 2010







ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000464	HOTEL PICUN RUCA	\$ 509.00
0435493	RECIBO DEPOSITO	\$ 991.00
	TOTAL:	\$ 1.500.00

Es copia

fdo: Bianchi

